

D. Fr. Jacinto Cuevas  
 Juan José Simón  
 Sebastián Espinoza  
 Bartolomé de Miguel  
 Mateo Subaen  
 Juan de Hoyos  
 Agustín Pagan  
 Juan Antonio Segura  
 Félix Guerrero  
 Diego Valderrama  
 Juan de la Cruz  
 Pedro María López  
 Andrés García  
 Mariano Caspillo

particular en su ordinaria los Alcaides, Regidores y  
 Gobernador Judio que componen esta Municipalidad y que constan al  
 margen, para a citacion al efecto, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan de  
 Torres Alcaide Constituido de la misma; con objeto de tratar varios particulares  
 de interes comun, de mandado del Sr. Presidente por su el Sr. D. ...  
 cuenta y procedio a la lectura de la circular del Sr. Gobernador de la Provincia  
 de ... en el N.º 2337, inserta en el Boletín oficial ... del ...  
 en la que se previene el nombramiento de Inspectores de las causas  
 que diariamente se sacrifican para el consumo del vicario y cuyo  
 nombramiento a de sacarse precisamente en uno de los Profesores de la  
 misma existentes en los respectivos Pueblos de la Provincia.  
 Esta corporacion, bien enterada de las prescripciones de la citada circular  
 acordaron su cumplimiento en todas sus partes y al efecto procedieron al  
 nombramiento de Inspector de las causas y que quedaria nombrado de  
 sacrificio en esta Villa para el consumo del vicario en general, y  
 cuyo nombramiento por una vez en su vida se dio en el Profesor de  
 Medicina D. Fr. Sola Camarero, teniendole la dotacion anual  
 de trescientos treinta reales vellones, que le corresponden segun  
 la tarifa que se acompaña a la Real Cédula de diecinueve de  
 Marzo del presente año, que con el numer.º 817 se halla inserta  
 en el Boletín oficial N.º 149 de los veintiseis de Setiembre  
 de este año, por sacrificarse en esta poblacion de uno a cuatro veces  
 al año.

Al mismo acuerdo: Que dicha Cantidad de trescientos treinta  
 reales se incluya por el Sr. Alcaide Presidente en el Presupuesto ordinario  
 del proximo año economico de 1867 a 1868 en el capítulo y arti-  
 culo correspondiente, y por ultimo disponer que por el espe-  
 rado Sr. Presidente se le comuniqua este nombramiento al Pro-  
 curador agraciado D. Fr. Sola Camarero, para que desde el dia  
 primero del inmediato año de 1868 de principio aciese en su  
 pueblo sagrado con arreglo a las formalidades y prescrip-  
 ciones que la ley determina.

El caso no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada  
 la sesion que firmaron el Sr. Alcaide Regidores que sabien y pro-  
 cedieron Judio de lo que yo el Centenario Certifico:-

Fernando Manero

Nombramiento  
 de Inspector de  
 causas y reses

